

**Archivo Municipal
de**

LA LAPA

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//7.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1899

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 32 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa

Villa de la Soapas

Año de 1899

Libro de Actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de esta villa en el año arriba expresado y en el que también se cuentan los acuerdos tomados por la Junta Municipal de asociados que forma asambleas con el precitado Ayuntamiento, cuyos nombres se relacionan a saber:

Señores del Ayuntamiento

- D. Benito Ramos Montero
" Alfonso Hernández Coronado
" Cipriano Hernández Montero
" Leonardo Coro Blancos
" Agustín Montero Montero
" Martín Montero Ramírez

Renovados las tres últimas por

- " Juan Manuel Díaz
" Constante Melambreros Montero
" José Cárquero Corio

Señores de la Junta Municipal

- D. Marcos Coro Cárquero
" Agustín Sánchez Montero
" Agustín Muñoz Andradés
" José Manuel Coro
" José Santa Gutiérrez
" Prudencio Santa Martín





D. D. Benito Guerrero Benitez Alcalde Presidente del Ayunt.º Constitucional de esta villa de la Haya,

certifico: que el presente libro compuesto de folios útiles se abre por este fecha para leer en el los acuerdos que tome el Ayunt.º y Junta Municipal de asociados en el año de esta fecha -

Y para que conste se extiende la presente que autoriza tambien al secretario del Ayunt.º en la Haya a primario de sueldo de mil ochocientos noventa y ocho -

El Alcalde
Benito Guerrero

El Sr. D.
Francisco Flores



Acta de sesión ordinaria del día de Mayo de 1899. En la villa de la Haya a de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve cuando las ocho de la noche horas señalada para este acto se reunieron las sesiones capitales que abajo firman en la sala que hace de capitular bajo la presidencia de D. Benito Guerrero Benitez, Alcalde de esta villa por el que se declaró abierta el acto de sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior las asistentes a ella la aprobaron. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que estando terminado la lista del cuadruple número de mayores contribuyentes que con el Ayunt.º tienen derecho a votar como promisorios para la elección de los padrones se reunieron para ver si se encuentran bien arregladas y confeccionadas segun ordena la Ley. Los señores que han asistido acordaron por unanimidad que se estampe a continuación la lista mencionada por hallarla bien confeccionada y con arreglo a lo dicho en la forma siguiente:

- Señores del Ayuntamiento
- D. Juan Quintana Quintana
 - " Hernando Coronado Udejano
 - " Hernando Quintana Cobarrías
 - " Don Blas de Leandros
 - " Quintana Muñoz Agustín
 - " Quintana Ramírez Martín
- Mayor, portabandera
- " Flor de Peón Francisco
 - " Don Gaspar Celestino
 - " Martín Hernández Juan
 - " Hernández Don Mateo
 - " Martín Sacta Julián
 - " Casado Hernando
 - " Muñoz Hadrader Agustín
 - " Hernández García Quintana
 - " Muñoz Don Galante

- Segun Comayoni portabandera
- D. Rodríguez Macano José
 - " Don Gaspar García
 - " Don Pedro Hernández Pedro
 - " Hernández Donado Regino
 - " Hernández Coronado Eduardo
 - " Santos Mejías Donas
 - " Ramos Jaque Manuel
 - " Hernández Mejías Agustín
 - " Francisco Don Juan
 - " Hernández Santos Juan
 - " Hernández Santos Juan
 - " Suarez Gonzalez Juan
 - " Muñoz Mejía Juan
 - " Ramos García Cándido
 - " Sanchez Quintana Agustín

En cuyos terminos quedó aprobado la antecedente lista y acordaron los señores concunentes se saque una copia de ella y se remita al Sr. Gobernador Civil para que unves ordenar su insercion en el Boletín Oficial de la provincia. Se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondientes recibidos en la ultima semana y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento. Fues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman todos los concunentes a ella como tenen de parte de que yo el Secret. certifico =



Benito Guerrero
 [Signature]
 Juan Don

Hildefonso Hernandez Martin
 [Signature]
 Tiburcio Hernandez
 [Signature]
 Ant. Quintana
 [Signature]
 Juan. Flor

Señal Obediencia del Rey
 D de Cuenca a 1899

Acto de alistamiento

En la villa de la Sagra a ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, a las diez de la mañana reunido el Ayuntamiento de la misma en la sala que ha de capitular con pueblo de los señores concunentes que al margen expresan y del Notario Jueces D. Tiburcio Hernández Quintana por asistencia de su Cuyo Causante D. Pedro Sanchez Mendez del Sr. Jefe Municipal D. Regino Hernandez Coronado previamente sacados, y bajo la presen-

- Concejales
- D. Juan Quintana Quintana
- " Udejano Hernando Coronado
- " Cobarrías Hernando Quintana
- " Don Blas de Leandros
- " Agustín Quintana Muñoz
- " Martín Quintana Ramírez

Decretos del Sr. Alcalde D. Nando Guerrero Quintana, se declaró constituida la corporación en sesión pública y se mandó anunciar a boca de pregones mandando a los entendados que quisieran promover la formación del alistamiento de los mozos a quienes corresponde ser incluidos para el actual de mil ochocientos noventa y nueve. Puntos varios de estos dispuso el Sr. Presidente que se diese principio a tan importante operación por lectura de la parte correspondiente a la ley y disposiciones vigentes la cual se verificó por el Sr. Escrivano Sr. D. D. de la Cruz, y estando sobre la mesa los libros parroquiales y los del Registro Civil para enterarse de los estados, los padrones de vecindad de años anteriores y las listas de inscripción se dio principio a la operación o formación del indicado alistamiento de acuerdo de los expedientes antecedentes y demás datos que se tienen a la vista, clasificando los mozos al tenor de lo dispuesto por el art. 4º de la ley y dado todo el siguiente resultado

Nº de Orden	Fecha de los nacimientos	Edades	Moços y cosas en q. se encuentran	Nombre de sus padres
1	8 de Feb de 1880	19	Juan María Franco	Francisco y Juana
2	16 de Feb de 1880	19	Manuel Moreno	Coro
3	19 de Feb de 1880	19	Rafael Suarez	Merino
4	1 de Agosto 1880	19	Serafin Juan	Hernandino Oliva

Y no habiendo resultado otros mozos que poder incluir en este alistamiento se dio por terminado en la forma ordinaria acordándose que sin tener que hacer apuro a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez días según este procedimiento.

Y últimamente que si alguno quisiera por edictos a todos los mozos entendados, sus padres, acudidos o parientes que pasasen al acto de ratificación que tendrá lugar el domingo último del presente mes sin perjuicio de la cita personal a los primeros que se hará por papublas duplicadas según esta mandado por el art. 8º de la ley modificada firmada por los señores concejales de que yo el Regidor por los señores



Benito Guerrero Alfonso Hernandez
 Juan Oro Martin Quintana
 Sr. Benito Tiburcio Hernandez
 Juan Oro

Resolución ordinaria del
día 18 de Julio de 1899

En la villa de la Lapa a quince de Julio de mil ochocientos noventa y nueve se reunieron en la sala que hace de capitular los señores Concejales que comparecieron este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benito Guerrero Quintan por el que se declaró abierto la sesión ordinaria de este día y dado lectura de la anterior los señores concurrenentes ha aprobado este ayuntamiento el señor Presidente manifiesto que estaba sobre la mesa el expediente promovido para proceder a la renovación de los Concejales para el presente y aprobación de los expedientes promovidos para proceder a la renovación de la mitad de los individuos de la Junta pericial de este distrito y de los que ejercen cargos que son incompatibles con el mismo, según se previene en los artículos 25 y siguientes del Reglamento para la contribución territorial de 3 de Septiembre de 1889 así como de las dos relaciones que al mismo se acompañan comprensivas la primera del número y nombre de los peritos a quienes corresponde votar por razón de antigüedad y de incompatibilidad, y la segunda de todos los contribuyentes por territorial de este término divididos en clasificados, cuyos datos están conformes con los antecedentes respectivos que obran en la Secretaría del Ayuntamiento, la corporación en su consecuencia acordó.

Excluyó de dicha junta a los individuos que procediendo del año de mil ochocientos noventa y cuatro constituyen la mitad de la misma y las que por incompatibilidad están ejerciendo en el mismo, y son los siguientes. D. Juan Boido Polo, D. Benito Guerrero Quintan, Don Hilario Hernández Coronado, D. Narciso González Vargues, Juan Perito, y a D. Juan Hernández Santos, y a D. Teodoro Hernández Quintan como suplentes concurrenentes.

Fue en sustitución de la mitad de los mismos el Ayuntamiento por su parte por medio de sorteo verificada nombra a los contribuyentes que han resultado elegidos, y son los siguientes.

Para peritos D. Antonio Marcos Perito, como Perito, y a D. Ant. Sánchez Quintan como vecinos y para Perito suplente a D. Florencio Hipólito Hernández. En su consecuencia que se formen y remitan ternas a la Administración de Hacienda para que proceda al nombramiento de los otros dos peritos, y al suplente que falta.

En su mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del referido Reglamento, el Municipio acordó se comunicase que se nombramiento a los Peritos reportados y suplentes.



designadas por la corporación municipal y que se haga lo propio con respecto a los que la Administración. Se las tan pronto como llegue a conocimiento de estas. Hecho y una vez que haya transcurrido el termino legal sin reclamacion por parte de aquellos o resoluciones que sean las que se formulen, se proceda a la instalacion de la Junta Rencial con dichos rentas y los que siguen funcionando procedentes de la ultima renovacion, principiando la misma a las operaciones preliminares del reparto de la contribucion territorial para el ejercicio inmediato bajo la presidencia del Sr. Alfredo D. Benito Guerrero Rencial y vicepresidente D. Aldonzo Hernandez Bonada que acordó al propio tiempo designar en este acto el Agente. Se leyeron los Decretos Oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima sesion y el cuerpo Municipal acordó su cumplimiento y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion que termino todas cosas tenien de portumbre de que yo el Secret. participo =



Benito Guerrero Francisco Jor
 Aldonzo Hernandez Tiburcio Hernandez
 Martin Ramirez Sr. Benito
 Juan Flores

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento de la villa de la Lapa a ventidos de Enero de 1899. En el momento noventa y nueve se reunieron en la sala que ha de capitular los señores concejales que abajo autorizan bajo la presidencia del Sr. Alfredo D. Benito Guerrero Rencial por el que se declaró abierta la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior los señores asistentes la aprobaron. Hecho seguido el señor Presidente manifestó que habiendo remitido el Agente de este Municipio

en la capital D. Sub^o hechas las cuentas que he
 ba con este Ayuntamiento en el semestre que acaba de
 terminar. Se taban sobre la misma parte que
 le examinaron y se estaban conformes para
 la su aprobacion. Examinadas referidas cuentas
 por la comision de Hacendos y por las de mas individuos
 del Ayuntamiento y encontrandolas conformes con los asientos
 que se llevan en este secret^o, las aprobaron quedando
 fijado el cargo en 878 puntas ochenta y cinco y la data en
872 puntas cinco y seis resultando en saldo a favor
 del Ayuntamiento de dos puntas noventa y un centeno que es
 brio de primera parte de cargo en la cuenta del semestre
 actual, recordando los señores concejales se remite al Sr
 D. D. uno de los ejemplares de las cuentas por la parte de
 aprobacion. Se leyeron las Reales, reales y demas
 correspondencias recibidas en la ultima sesion y el pueblo mun
 cipal acordo en cumplimento y en haciendo mas asen
 tos de qui tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que
 autorizan como tienen de costumbre de que go el Sr. secretario



D. Benito Guerrero

Francisco Toro

Martin Quintanilla

Alonso Hernandez

Antonio Benitez

Edmundo Hernandez

Francisco Flores

Sevilla Ordinanza del
dia 29 de Julio de 1897

Acto de rectificacion del alistamiento

En la villa de la Laya a continuacion de lo que se
 hizo en la anterior sesion y en consecuencia de lo que se
 de la mañana, hora señalada para el efecto de convocato
 rias, se constituyo el Ayuntamiento de esta villa en la casa que
 ha de capitular y cuyos nombres al margen se ex
 presen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito
 Guerrero Benitez por el que se declaro abierta la sesion
 publica de este dia destinada a practicar la recti
 ficacion del alistamiento y asistencia de los mis
 mos y demas interesados que concurren, se dio
 principio al acto por lectura integral del mencio
 nado alistamiento, verificando lo cual y no
 habiendose hecho reclamacion alguna que
 se rectificase el referido alistamiento

en la forma siguiente

N.º de Orden	Fecha de los Hechos	Edad	Nombre y apellido	Padres
1	8o. de Mayo 1880	19	Luis María Franco Rosendo	Hijos de José y Vicenta
2	16 de Mayo 1880	19	Fulgencio Muñoz Toro	Hijos de Juan y Isabel
3	17 de Mayo 1880	19	Rafael Suarez y Merino	Hijos de Juan y Patricia
4	1 de Julio 1880	19	Serafin Juan Hernández	Hijos de Juan y Catalina

Despues de haberse hecho reclamacion por parte de los interesados presentes en este acto al Sr. Presidente con los demas Concejales asistentes la dio por terminada la causa la rectificacion en la forma antes expresada firmando la presente como testigos de su veracidad el Sr. D. Benito Guerrero



Benito Guerrero

Juan José Toro Labrador y Hernandez

Manuel Hernandez

Antonio Hernandez

Martin Hernandez

Juan Flores

Señalada en el dia 29 de Mayo de 1899 - Acta de votacion del presupuesto adicional y refundido al 0.º de 1898 a 1899

En la villa de la Laguna a continuacion de febrero de mil ochocientos noventa y nueve previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero se reunieron en las Salas Capitulares y en Junta municipal los señores Concejales y asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto adicional de este Municipio para el año economico de mil ochocientos noventa y ocho a mil ochocientos noventa y nueve cuyo proyecto formado por la respectiva comision del Ayuntamiento fue aprobado en sesion del dia quince del actual habiendose llenado las demas formalidades legales. Hubo publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el infrascripto Contador de orden del mismo procedi a dar lectura tutegra por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que son dichos proyectos de presupuesto, cuyos resultados fueron ampliamente discutidos por la Junta, y encontrandolos ajustados a las necesidades presentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en toda sus partes, en la menor modificacion, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del ejercicio en las siguientes terminaciones:

Capt.

Conceptos

Consignación
Puntas

Presupuesto de Ingresos

- 1º Propios
- 2º Montes
- 3º Impuestos
- 4º Beneficencias
- 5º Instrucción pública
- 6º Construcción pública
- 7º Rentas
- 8º ~~Recursos~~ legales para cubrir el déficit
- 9º ~~Recursos~~ legales para cubrir el déficit
- 10º ~~Recursos~~

Total del presupuesto de ingresos

Presupuesto de gastos

- 1º Gastos del Ayuntamiento
- 2º Policía de Seguridad
- 3º Policía urbana y rural
- 4º Instrucción pública
- 5º Beneficencias
- 6º Obras públicas
- 7º Construcción pública
- 8º Montes
- 9º Cargas
- 10º Obras de nuevas construcción
- 11º Impresiones
- 12º Multas
- 13º Desvalencianes

Total del presupuesto de gastos

Resumen

Quedan los ingresos por todos conceptos
Menos los gastos *Idem* *Idem*

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla ajustada conforme al proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo del punto en el presente tercio, reunidos acuerdo de la Real orden circular de quince de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó a celebrar por el público en la forma ordinaria dicha resolución y que en otro procedimiento se mantenga el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Señor Gobernador civil de la provincia a los efectos que determina el artículo veinte y cinco de la Ley Orgánica del Régimen Local, sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los señores concejales y Secretarios presentes de que es el fin de esta acta.

Benito Guerrero

Martin Overito

Alfonso Hernandez

Ant. Benito

Francisco Lopez

José Antonio

Prudencio Santos

José Santos

Manuel Estorco

Francisco Lopez



terminado el sorteo en reclamacion en protesta alguna y de todo se levanto el presente acta que fue leida y aprobada en el momento de ultimar la aprobacion firmandola todos los señores asistentes de que al tres partes

Marthin Escobedo



Dimitio Guerrero Tiburcio Hernandez

Alfonso Hernandez

Antonio Hernandez

Francisco Lopez

Francisco Flores

Seccion extraordinaria del dia 14 de febrero de 1899

En la villa de la Laja a patoche de febrero de mil ochocientos noventa y nueve siendo las diez de su mañana hora para lo cual habian sido convocados se reunieron en la sala que ha de capitular los señores que al margen se expresan y que componen la Junta principal de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dimio Guerrero Reiteros el que declaro a las tres de la seccion de este dia. Hizo seguidamente el Sr. Presidente manifiesto que como saben todos los señores concurren por haberse manifestado en la papelito de votacion la reunion tiene por objeto el darle posesion del cargo de Peritos que como saben se le habia comunicado por oficio de 20 de febrero del mes anterior con sus nombres por la Administracion y otros por este Ayuntamiento en uso de sus facultades, y como ninguno se presento oposicion por cuya causa se le da posesion del cargo de vocal de la Junta principal de esta villa y peritos suplentes para que inmediatamente se proceda a las operaciones preliminares del reparto de la parte territorial para el ejercicio inmediato bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dimio Guerrero Reiteros. No habiendo ninguno de los concurrentes tachado la palabra ninguna de las que se leen en la Junta principal esperando en levantar mano a ocupar la de las operaciones de la asignacion de siqueras por medio de la apertura y siguiendo los demas trabajos hasta la terminacion de la reparto, acordando

- Señores de la Junta principal
- Presidente
- D. Dimio Guerrero Reiteros
- Vicepresidente
- Hdefonso Hernandez y Conado
- Vocales
- Sr. Sanchez Reiteros
- Sr. Alonso Jimenez
- Sr. Mendez Hernandez
- Regencia Hernandez Conado
- Belisario Torres Vazquez
- Edoardo Hernandez Conado
- Suplentes
- Francisco Alfolito
- Candido Ramos

para serent'a de la Junta a D. Fr. Flores Tovar
de esta localidad. Sus habiendo mas asuntos que tratar
se levanta la sesion que autorizar todos los señores concu-
rentes a ella de que yo el Sr. certifico =



Off. Benito Guerrero

J. Moreno Hernandez

Fidencio Hernandez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Do. Est. Benitez

Ant. Sanchez

Sesion Ordinaria
del dia 19 de febrero
1899

En la villa de la papa a diez y nueve de febrero
de mil ochocientos noventa y nueve siendo las
ocho de la noche se reunieron en la sala que hace de papitular
el Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Benitez y algunos de los Sr. Con-
cejales y sus numerarios numero suficiente de señores concu-
rentes se levanta la sesion haciendole constar por medio
de la presente diligencia de que certifico =



Alcalde
Benito Guerrero

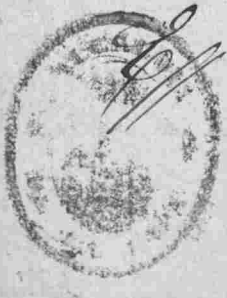
U. P. S.

Fran. Flores

[Signature]

Sesion Ordinaria
del dia 26 de Feb. de 1899

En la villa de la papa a veintiseis de febrero de mil ochos
noventa y nueve siendo las ocho de la noche se reunieron en la
sala que hace de papitular, los señores conccejales que forman bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Benitez por
el que se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia y dando
lectura de los anteriores los señores asistentes lo aprobaron
de acuerdo la distribucion de fondos del presente mes, se leyó
por los Doctores Oficiales por un el Secret. de Orden del Sr.
Alcalde y demas correspondencia recibida en la ultima sesion
y el grupo municipal acordó en cumplimiento. Sus
habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanta la sesion que autorizar todos los Sr. concu-
rentes de costumbre a que yo el Sr. certifico =



Off. Benito Guerrero

J. Moreno Hernandez

Fidencio Hernandez

Juan Do. Est. Benitez

Ant. Benitez



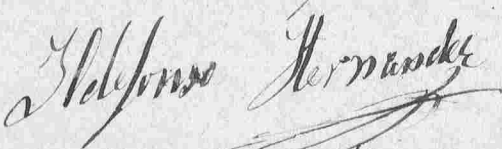
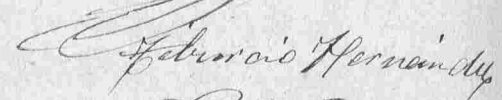
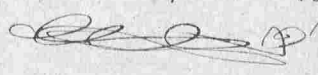

Fran. Flores

[Signature]

[Signature]

Sesion extraordinaria
del dia 7 de Marzo de
1899

En la villa de la Lapa primero de Marzo
de mil ochocientos noventa y nueve
poco a poco se reunieron en la sala que ha de ser de la
villa los señores que componen la Junta municipal de esta villa
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero
pero el que declaró abierta la sesion extraordinaria de este
Acto seguido el Sr. Presidente expuso que habian presen-
tado peticiones solicitando los vecinos de esta localidad en
los documentos justificativos para que se le altere la riq-
ta por que contribuye pagando a su nombre las fincas
que describen y de las de bajo a los vendedores de las
mismas. La Junta municipal despues de ver las solicita-
des presentadas por los contribuyentes vecinos de esta loca-
lidad para que se le de de alta en el proximo expediente
al amillaramiento las fincas que los mismos solicitan
se describen y de bajo a los vendedores con sus
documentos de traslacion de dominio que acompaña
y en la misma se citan y hallandou conforme a los
datos consignados en las expresadas solicitudes con
los cuentas catastrales de la riqura, la Junta acci-
do de conformidad al art. 6.º del Reglamento vigente
para la contribucion territorial, proponer al Ayuntamiento
las alteraciones solicitadas. Fue habiendo mas
asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesion que autorizaron los señores asistentes como ten-
de costumbre de que yo el secretario certifique -

Señor Benito Guerrero   




Sesion Ordinaria del Ayuntamiento de la Lapa
dia cinco de Marzo de 1899. Acto de clasificacion y traslacion de alta
de la villa de la Lapa, provincia de Badajoz, reunida
el Ayuntamiento en la casa capitular hoy ciudad de Marzo
de mil ochocientos noventa y nueve al objeto de celebrar
sesion publica hallandou en el salon los señores
Concejales que al unguen se expresan con el Sr.



Concejales
 D. Nuncio Guemes
 D. Tiburcio Hernandez
 D. Nuncio Guemes
 D. Tiburcio Hernandez
 D. Nuncio Guemes
 D. Tiburcio Hernandez
 D. Nuncio Guemes
 D. Tiburcio Hernandez

Alcalde D. Nuncio Guemes Nuncios, Regidor Sen-
 dero, D. Tiburcio Hernandez Nuncios, J. Medero D.
 Titular de la Noia Bellas - Gallador D. Nuncio
 Sanchez Nuncios Sargento del Ejercito retirado
 el Sr. Presidente Oclar' abierta la sesion y yo el
 Sr. Secretario leent. de lecturas integras de las listas ge-
 nerales de los mozos alistados definitivamente para
 separar las incompatibilidades legales por paren-
 terno a tenor del art.º 92 de la ley citada y resultan-
 do ser incompatible D. Juan Pablo Bois Planes por
 parentesco se eliminó, no habiendo necesidad de
 repararlo por quedar mayoria en el Ayuntamiento. Acto con-
 tinuo por los señores Concejales a cargo de los papeles
 y del tallador se reconoció la talla y resultando
 del examen practicado hallarse exacta para los fines
 a que está destinada ordenó el Sr. Presidente al in-
 frascripto secret.º que diese lectura en plenas y alta voz
 del capitulo 9.º de la ley vigente de Reclut.º y de las de-
 mas disposiciones relativas a la declaración de exce-
 ciones del servicio militar y al acto del llamamiento
 y clasificación de Soldados. Verificadas inmediata-
 mente dichas lecturas manifestó el Sr. Presidente que
 iba a procederse a la expresada clasificación y decla-
 ración de Soldado en consecuencia a los papeles
 el acto como interesado en el que no dejaron de expo-
 ner en la misma sesion al tiempo en que los mozos
 fueron llamados, todas cuantas mociones, peticiones
 o quejas para eximirse del servicio, puesto que no se
 podrian ser atendidas ninguna excepción que enton-
 ces no alegasen alegando que a los que propusie-
 ron una u otra varias excepciones y a los que formula-
 ron reclamaciones se les expedieron una certificación
 haciendo constar sus alegaciones o protestas todo
 con arreglo a los ultimos parrafos de los articulos
 96 y 97 de la citada ley de Reclut.º. Seguidamente
 se procedió al llamamiento y declaración de Soldados en la forma
 siguiente -
 Nuncios primeros - Fulgencio Munoz Bois hijo de Juan
 y de Isabel natural de este pueblo. Este mozo con

Número Tres = Rafael Suarez Merino hijo de Leon y de Patricia natural de este pueblo. Este cuerpo llamado que fue campareo y tallado en la forma prevenida por el art.º 93 resulto tener un metro y setecientos ochenta y cinco milímetros. Preguntado por el Sr. Presidente por que dejara de tener alguna buca que alegar para eximirse del servicio militar habiéndole prevenido quanto ordena el art.º 96 de la ley dijo que no tenia buca que alegar. Reconocido por el facultativo designado para este acto segun lo ordenado por el Sr. Presidente lo declaro util para el trabajo. El Jefe de la Comandancia habiendo con cargo de la declaracion facultativa y oido el parecer del Procurador Judicial lo declaro Soldado, sin que haya habido protesta ni reclamacion en contrario.

Soldado

Número cuatro = Serafin Hernandez Olivas, hijo de Neperto y Landeliana natural de este pueblo. Este cuerpo llamado que fue campareo y tallado en la forma prevenida por el art.º 93 resulto tener un metro y 631 milímetros. Preguntado por el Sr. Presidente por que expresara las razones que tubiese para eximirse del servicio militar y habiéndole prevenido todo quanto ordena el art.º 96 de la ley dijo; que tiene un hermano en el Ejercito activo y que se encuentra en Filipinas sin que tenga un hermano soltero ni mayor ni menor de diez y siete años pues uno que tiene aun llega a esta edad. Reconocido por el facultativo, D. Rufino de la Cruz el cuerpo referido lo declaro util para el trabajo. El Jefe de la Comandancia visto la declaracion facultativa y oido el parecer del Procurador Judicial lo declaro ~~util~~ expresando motivos por donde al objeto de probar la procedencia de su exencion concediéndole un plazo de diez dias para que lo justifique por medio del oportuno expediente y que se le expidiera al cuerpo el oportuno certificado de sus alegaciones.

Indulto de justificación

Resolucion de 1898.

Número cinco = Ambrosio Santos Hernandez hijo de Juan de Habel del vecindario antes expresado natural de este pueblo tallado que fue en la forma prevenida por el art.º 93 resulto tener un metro y 573 milímetros. Preguntado por el Sr. Presidente cuales son las razones de que se presenta para ser exceptuado del servicio activo y hecha la averiguacion advertencias que previene el art.º 96 de la ley dijo: que segun disfrutando la

Indulto

apreciam de tener un hermano en activo servicio y
que su padre es español y pobre y no tener ninguno otro
de diez y siete años. Resuélvase por el presentativo de
firmado para este acto el mismo referido lo declare todo p.
del trabajo. El Ayuntamiento oído el parecer del Procurador
Jefe y sin que ningún interesado impugne la excep-
ción alegada declaró al expresado moro pendiente al obje-
to de probar la excepción alegada concediéndole un plazo
de diez días para que lo justifique por medio del oportuno
expediente y que al moro referido se le expida el oportuno por-
tificado de sus alegaciones.

Numero Siete = Guillermo Gonz. Mentores hijo de Belisario y Sabina
natural de este pueblo y del receptor antes expresado, en
este moro mandado que fue comparecido y preguntado por
el Sr. Presidente cuáles son los motivos de que se cree asiti-
do para ser exceptuado del servicio activo y hechas a lo
de las advertencias que previene el art.º 9º de la ley
dejo: que sigue disfrutando la excepción de tener un
hermano en activo servicio en el Reg.º de San-
tuarias de guerra. Hoy en día tiene un hijo
otro hermano en mayor o menor de diez y siete años.
El Ayuntamiento oído el parecer del Procurador Jefe y sin
que ningún interesado impugne la excepción alegada
declaró al expresado moro pendiente al objeto de probarla
por medio del oportuno expediente concediéndole un plazo
de diez días, y que se le expida el oportuno portificado de sus
alegaciones.

Numero Ocho = Modesto Vargues Marten hijo de Judalicio
Queornación natural de este pueblo y del receptor
antes expresado. Este moro comparecido mandado que
fue y preguntado por el Sr. Presidente cuáles son los
motivos de que se cree asiti-
do para ser excluido del
servicio activo y hechas a lo de las advertencias que
previene el art.º 9º de la ley dejo: que sigue disfrutan-
do la excepción de ser hijo único de padre pobre e
imbecil para el trabajo por padecer una herida y
que no tiene ningún hermano en mayor o menor
de diez y siete años. Dada orden por el Sr. Presidente pa-
ra que el presentativo D. Esteban de la Parra designado para
este acto recondujera a el padre de referido moro Judalicio
Vargues Garcia y resuélvase dejo: que Judalicio Vargues
Garcia está comprendido en el orden 5º numero 5º de
la segunda del cuadro de excepciones por padecer una

de justificación

Presidente de justificación

Presidente de justificación



Personas que por sus causas lo declaro
 inutil para el trabajo. El Ayuntamiento de la declaracion
 facultativa y el parecer del Procurador Sindico y sin que
 ningun interesado impugne la expedicion alegada de
 otro al expresado moro pendiente al objeto de probarla
 por medio del oportuno expediente ponce fundado en plazo de
 diez dias y que se le expida el oportuno certificado de sus
 alegaciones

Exposición de 1894

Procedente de jurisdicción

N.º Cuatro - Manuel Matamoros Montero hijo de Melanio
 y Petra natural de este pueblo este moro compareció llama-
 do que fue y preguntado por el Sr. Presidente sobre
 los motivos de que se cree asistido para ser exceptua-
 do del servicio activo y hechas las advertencias que
 previene el art.º 96 de la ley contestó que sigue disfrutando
 de la expedicion de ser hijo unico de su madre a quien
 mantiene con el producto de su trabajo, no teniendo otros
 hermanos solteros ni mayor ni menor de diez y siete
 años. El Ayuntamiento oido el parecer del Procurador Sindico
 y sin que ningun interesado reclamase de la expen-
 dición alegada declaro al expresado moro pendiente al
 objeto de probarla por medio del oportuno expediente
 ponce fundado en plazo de diez dias y que al referido
 moro se le expida el oportuno certificado de sus alegaciones

Procedente de

N.º Cinco - Manuel Rodriguez Hernandez hijo de Juan
 Vicente natural de este pueblo este moro compareció llama-
 do que fue y preguntado por el Sr. Presidente para que exp-
 pusiera los motivos de que se cree asistido para ser ex-
 ceptado del servicio activo, hechas las prevenciones que
 ordena el art.º 96 de la ley dijo: que sigue disfrutando
 de la expedicion de tener un hermano en activo servicio de
 los repatriados de Cuba y que su padre es viquero y
 padre y que no tiene ningun hermano mayor ni menor de
 diez y siete años solteros nada mas que el que se encuentra en
 activo servicio. El Ayuntamiento oido el parecer del Procurador

Junte señores

Jurados y sin que ninguno interesado reclamara contra la expedición alegada declaró al expediente como pendiente al objeto de probarla por medio del oportuno expediente porcediéndole un plazo de doce días y que se le expida el oportuno certificado de sus alegaciones.

Quo habiendo otros moros Paquemos Hamaes el Sr. Presidente despues de advertir subvenciente a los interesados de los derechos que les conceden los arts. 76 parrafo 2.º y 3.º de la ley manifestó que se daba por terminado el acto sin perjuicio de hacer saber por edictos en tiempo oportuno la fecha en que haya de reunirse mesalmente el Ayuntamiento para fallar sobre las excepciones y excepciones propuestas y que aguardado sin resolver así como a los señores que tienen nombres siguientes por medio de papelitas repartidas a domicilio. En prueba de verdad la firman todos las señores concejales y yo el Secio certifico =



Benito Guerrero

Alfonso Hernandez

Fernando Hernandez

[Signature]

Ant. Bermejo

Francisco Eze

Juan Flores

Seccion 5.ª del dia 2 de Mayo de 1899. En la calle de la Papa siendo las ocho de la noche para señalada para este acto del dia pues de 11 horas de un ochocientos noventa y nueve se reunieron en la sala que hace de Capitulo los señores concejales que con puen asistencia y que abajo firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Hamaes por el que declaró abierto la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior los señores asistentes la aprobaron. Heta segun el Sr. Presidente manifestó que era preciso designar los testigos que habian de declarar en los expedientes de pobres que con motivo de las excepciones propuestas en el acto se la planificación y declaración de Soldados habia que instruir siendo estos testigos de los moros interesados o el sosteo o sus padres. Tenida en consideracion la proposicion hecha por la prudencia y discutida se acordó por unanimidad que los testigos que habian de declarar en los expedientes que instruyeran sean los moros interesados en el actual cumplimiento. Rafael Suarez



N. 0045.206

Folio 11

señor Guerrero del Batallón provisional de la Habana
 N.º 2 del rescripto de 1894. Intereses de la comunicación
 y de lo expuesto por el Sr. Alcalde de los señores Ponce de León,
 daron por unanimidad, que se piden para declarar a ser
 hijo de los señores Vazquez y Feliciano Garcia Merino padre de los
 señores del alistamiento de 1894 y Rafael Varero Merino y
 Serafin Merino y Olives gemelos del actual rescripto,
 y con las declaraciones que estos piden y documentos que
 se piden una vez terminados se remiten a la superioridad
 para su resolución. Fue habiendo mas asuntos de
 que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron
 todos los señores como tienen de costumbre de que yo el
 Sr. Secretario certifico -

El Sr. Ministro Guerrero *El Sr. Ministro Guerrero*
El Sr. Ministro Guerrero
El Sr. Ministro Guerrero



Sección Ordinaria del
dia 19 de Marzo de 1899 En la sala de la Sapa a diez y nueve de
 Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, y siendo las
 diez de la mañana reunido el Sr. Jefe de la Sala que
 ha de capitular local designado al efecto para resolver
 las expedientes alegadas en el actual rescripto y anteriores,
 por el Sr. Presidente Sr. Ministro Guerrero, permitiendo a declarar
 abierto el acto y dando principio a formar las referidas
 expedientes alegadas se obró en la forma siguiente.

Rescripto de 1894
Número cuatro - Manuel Matamoros Montero hijo de Feliciano y de
 Pedro del rescripto antes expuesto se presentó el Sr.
 Cedeño al Sr. Presidente del expediente instruido para
 acreditar ser hijo de viuda padre a quien sustituye con
 el producto de su trabajo sin tener otros hermanos col
 gidos de mayor edad de diez y siete años. Examinada
 el Sr. Jefe por el Sr. Jefe a referidos expediente y resultando

del mismo provados los extremos de sus alegaciones, visto lo informado por el Excmo. Sr. Alcalde el que rubricó y declaró la validez de los testigos que en el mismo se pone y declara la validez de los testigos que en el mismo han declarado y que se encuentran ajustados a los preceptos legales y el dictamen del Procurador Judicial en el que se expresa la conformidad de los testigos que han declarado en referido expediente. El Ayuntamiento con vista de todo declaró al moro número cuatro del recuadro antes expresado Manuel Matamoros Monteros Soldado judicial por hallarse este moro comprendido en el apartado 2º del art. 94 de la ley en protestas y reclamaciones encontradas.

Número diez y siete Manuel Rodríguez Hernández hijo de Juan y Vicente del recuadro antes expresado, se presentó a los efectos al Sr. Presidente del expediente instruido para acreditar ser hijo único de padre español y pobre y tener un hermano en el servicio activo para repatriado de la Isla de Cuba el que se encuentra en para con licencias trimestrales. Examinado que fue por el Ayuntamiento referido expediente y resultando del mismo probados los extremos de sus alegaciones visto lo informado por el Excmo. Sr. Alcalde el que rubricó y declaró la validez de los testigos que en el mismo han declarado y que en sus extremos se encuentran ajustados a los preceptos legales y el dictamen del Procurador Judicial en el que se expresa estar conforme con los testigos que han declarado en referido expediente. El Ayuntamiento con vista de todo declaró al moro número diez del recuadro referido Manuel Rodríguez Hernández Soldado judicial por hallarse este moro comprendido en el apartado 1º del art. 94 de la ley en protestas y reclamaciones encontradas.

Recuadros de 1898
Número catorce Esteban Santos Hernández hijo de Juan y Isabel del recuadro antes expresado se presentó a los efectos al Sr. Presidente del expediente instruido para acreditar tener un hermano en activo servicio de los repatriados de Cuba y que pertenece al Reg. 1º expedicionario de Extramar del que se encuentra en para con licencias trimestrales. Examinado que fue por el Ayuntamiento referido expediente y resultando del mismo probados los extremos de sus alegaciones visto lo informado por el Excmo. Sr. Alcalde el que rubricó y declaró la validez de los testigos que en el mismo han declarado y que en sus extremos se encuentran

ajustados a los preceptos legales y el dictamen del Procurador Judicial en el que se expresa esta conforme en un todo en la tramitacion del expediente. El Ayuntamiento con vista de todo declaro al moro menor cecero del reemplazo antes referido Guillermo Torro Muiños Soldado condicional por hallarse este moro comprendido en el apartado 1º del artº 87 de la ley sin protestas ni reclamaciones en contrario.

Nº 11

Moro siete - Guillermo Torro Muiños hijo de Celestino y la bina del reemplazo antes expresado se presento a siro en trabajo al Srº Presidente del expediente instruido para acreditar ser hijo unico y tener un hermano en el servicio activo en el Batº nº 7º de Sotremadura de guarnicion en Malaga. Examinado que fue por el Ayuntamiento referido expediente y resultando del mismo probados los extremos de sus alegaciones visto lo informado por el Ayuntamiento Alcalde el que robustece la prueba y considera justa la peticion del interesado y que en sus tramites se encuentra ajustado a los preceptos legales y el dictamen del Procurador Judicial en el que se expresa la conformidad de los testigos que han declarado en referido expediente. El Ayuntamiento con vista de todo declaro al moro menor siete del reemplazo referido Guillermo Torro Muiños Soldado condicional por hallarse este moro comprendido en el apartado decimo del artº 87 de la ley sin protestas ni reclamaciones en contrario.

Nº 12

Moro ocho - Modesto Vazquez Martin hijo de Fidalcis y Encarnacion del reemplazo antes expresado, este moro se presento llamado que fue y siro en trabajo al Srº Presidente del expediente instruido para acreditar ser hijo de padre pobre i inutil para el trabajo y no tener ningun hermano ni mayor ni menor de diez y siete años. Examinado que fue por el Ayuntamiento el expediente referido y resultando del mismo probados los extremos de sus alegaciones visto lo informado por el Ayuntamiento Alcalde el que robustece la prueba y considera justa la peticion del interesado y que en sus tramites se encuentra ajustado a los preceptos legales y el dictamen del Procurador Judicial en el que se expresa la conformidad de los

testigos que han declarado en referido expediente. El
Ayuntamiento con vista de todo declaró al moro número uno
del recuadro referido Modesto Carguero Martín Soldado
condicional por hallarse este moro comprendido en
el apartado primero art.º 87 de la ley en protestas y
reclamaciones en contrario.

Recuadros de 1899
Número dos = Luciano Mariano Franco Hernández hijo
de José y Vicenta del recuadro antes expresado y pre-
sente se hizo entrega al Sr. Presidente del expediente in-
truido para acreditar ser hijo de padre pobre e huérfano por
el trabajo y no tener ningún hermano soltero ni mayor
ni menor de diez y siete años. Examinado que fue por
el Ayuntamiento referido expediente y resultando del mismo
probados los extremos de sus alegaciones visto lo informado
por el teniente Alcalde el que robustece la prueba y
caudera justa la petición del interesado y que en sus
tramites se encuentra ajustado a los preceptos legales y
el dictamen del Procurador Sindical en el que se expresa
la conformidad de los testigos que han declarado en re-
ferido expediente. El Ayuntamiento con vista de todo declaró al
moro número dos del recuadro referido Luciano Ma-
riano Franco Hernández Soldado condicional por
hallarse este moro comprendido en el apartado primero
del art.º 87 de la ley en protestas y reclamaciones en contrario.

Número cuatro = Serafín Hernández Oliva hijo de Ruperto
bandolero del recuadro antes expresado y presente
se hizo entrega al Señor Presidente del expediente in-
truido para acreditar ser hijo único para los efectos
de la ley no teniendo ningún hermano soltero de diez
y siete años y tener sus hermanos en el servicio activo
en el Ejército de Filipinas en el Batallón Carabon nº 9.
Examinado que fue por el Ayuntamiento referido
expediente y resultando del mismo probados los extre-
mos de sus alegaciones, visto lo informado por el teniente
Alcalde el que robustece la prueba y caudera
justa la petición del interesado y que en sus tramites se
encuentra ajustado a los preceptos legales y el dictamen del
Procurador Sindical en el que se expresa la conformidad
de los testigos que han declarado en referido expediente.
El Ayuntamiento con vista de todo declaró al moro número
cuatro del recuadro referido Serafín Hernández Oliva
Soldado condicional por hallarse este moro compre-



N. 0.045.203

Folio 17



comprendido en el apartado decimo del art.º 87 de la ley en protestas en reclamaciones en contrario.

Con lo cual y no habiendo singulars otras excepciones que faltar perteneciente a los reglamentos sujetos a las revisiones legales el Sr. Presidente dio por terminada la presente acta de resoluciones que autorizan como tienen de portumbre todos los asistentes a' ello y de todo como sermo peritifico



Benito Guerrero, Hilario Hernandez, José Benitez, Hilario Hernandez, Juan José Lopez

Juan M. Flores

Sección del día 23 de Marzo de 1899

En la villa de la Paz a veinte cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve previa convocación al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benito Guerrero Benitez se constituyeron en las Salas Capitulares y en Junta Municipal los señores Concejales y Abogados que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto Ordinario de este Municipio para el año económico de mil ochocientos noventa y nueve a mil novecientos cero proyecto, formado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento que aprobada por esta en sesión de veintidós de actual habiéndose cumplido las demás formalidades legales. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario de orden del mismo procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos pormenores fueron ampliamente discutidos por la Junta, y cuando se encontraron ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad de esta Comunidad se acordó aprobar en todas sus partes, en los términos modificados el referido presupuesto, quedando en consecuencia fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos

Conceptos
Presupuesto de Ingresos

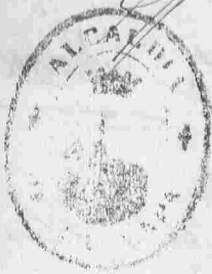
	Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Gastos
Propios	439'80	
Montes	200	
Impuestos	12	
Mancomunados	60	
Instituciones públicas	"	
Comercio público	"	
Extraordinarios	681 65	
Resultas	"	
Recursos legales para cubrir el déficit	1819'33	
Reintegros	"	
Total del presupuesto de ingresos		3212'78

Presupuesto de gastos

1. Gastos del Ayuntamiento	1244	
Policia de Seguridad	"	
Policia urbana y rural	18	
Instrucción pública	900	
Mancomunados	60	
Obras públicas	10	
Comercio público	180	
Montes	"	
Cargas	810	
Obras de nueva construcción	"	
Impuestos	20	
Resultas	"	
Devoluciones	"	
Total del presupuesto de gastos		3212'78
Resumen		
Importan los Ingresos por todos conceptos	3212'78	
Men los gastos con idem	3212'78	
	Igual	

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se ha
 he absolutamente conforme con el proyecto presentado por
 el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el párrafo tercer y cuarenta
 cuparto de la Real orden circular de quince de Mayo de
 mil ochocientos setenta y nueve la Junta acordó a hacer
 saber al público en la forma ordinaria dicha re-
 solución y que sin otro procedimiento se remitiera
 el presupuesto aprobado con sus copias respectivas y
 certificación de lo presente, a los señores Gobernadores
 civil de las provincias a los efectos que determinan
 el artículo quinto de la ley Municipal
 vigente. Sin mas asuntos de que tratar se levantó

to le sesión y firman los señores Concejales y Auto-
ciados presentes, de que yo el Secret^o Particular =



Donito Guerrero

Wilson Hernandez

Ante. Bentes

~~Donito Guerrero~~

Fernando Hernandez

Juanes Lopez

Ante. Sanchez

Sesión Ordinaria
del día 26 de Marzo
de 1899

Man^o Flores

En la villa de la Trapa a oncesis de Marzo
de mil ochocientos noventa y nueve siendo las
ocho de la noche hora señalada para este acto se reunieron
los señores Concejales que abajo firman en la sala que he
de capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Quinto Guerrero Nieto por el qual se declaró abierta
el acto de sesión ordinaria de este día y dada lectura
de la anterior los señores asistentes la aprobaron.
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que era llegada
la época de acordar los recargos con que se habían de
gravar las contribuciones directas la del subsidio In-
dustrial y las sedulas personales para los gastos que
en este pueblo puedan necesitarse para el proximo año
económico de mil ochocientos noventa y nueve a mil
novecientos. Comenzó la palabra con los señores
Concejales y discutida la proposición que por el Sr. Pre-
sidente se había propuesto, como se sigue se acordó por
mayoridad que el recargo con que se habían de gra-
var las cuotas de Contribución al vino el del 16 p^o para
los vecinos y el 12.80 por los forasteros que us-
tengan para abastecer que el recargo con que se ha-
bían de gravar las cuotas de Industrial sean el de
16 p^o y el de sedulas personales el del 50 p^o.
Se leyeron los Boletines oficiales y demás correspon-
dencia recibida en la ultima semana y después mun-
cipal acordó su cumplimiento. Heo habiendo mas
asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesión que firman todos los señores con

convenientes a ella de que ya el Sr. D. ³ Juan de los Rios



D. Benito Guerrero

D. Alfonso Hernandez

F. Hernandez

Ant. Benitez

M. Flores

Sección ordinaria del
Año 20. Abril de 1899

En la villa de la Capatá a dos de Abril de
 mil ochocientos noventa y nueve a las once
 de la mañana en la sala que hace de capitulo los señores
 señores que al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Benitez, por el que
 se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y se
 dio lectura de la anterior los señores asistentes la aproba-
 ron. Todo seguido el Sr. Presidente manifestó que habien-
 do sido designado por el Sr. Presidente de la Comisión
 Municipal de Reful. de la provincia el día 13 de Abril propi-
 ario para la revisión de los expedientes de las expediciones
 propuestas en el actual recemplero y las revisiones de los
 expedientes de los recempleros anteriores. era preciso que
 el Ayuntamiento acordara el nombramiento de Comisionado
 para este acto que llevara los expedientes a la capital y
 la representación en referido acto. Tomada en consideración
 la proposición y decretada por los señores concurrentes
 acordaron por unanimidad nombrar a D. Martin Pe-
 nates Nájera para que el día 13 se encuentre en el pala-
 cio de la Diputación provincial en representación de este Ayun-
 tamiento con todos los documentos referentes al actual recemplero y
 a las revisiones de los tres recempleros anteriores aig-
 naudole para gastos de viaje ochocientos cincuenta
 pesetas. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
 que había recibido una orden del Sr. Gobernador Civil de
 la provincia en la que se ordenaba a presentarse dentro del
 término de diez en su despacho para tratar de asuntos admini-
 strativos, tomada en consideración lo expuesto por el
 Sr. Presidente y examinada la proposición acordaron
 los señores presentes que la dicha orden había que obedecer
 y que inmediatamente debia presentarse acompañando
 como indemnización para gastos de viaje ochocientos
 pesetas que se pagaran del capítulo de imprevistos del primer
 punto corriente, se leyeron las cédulas oficiales
 y demás correspondencia recibida en la última sesion
 y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento.

tante, como la produccion de esta localidad a todas las especies y en su mayor parte de aquellas sujetas al impuesto debe tenerse esto muy en cuenta para su diversion y acuerdo

En su virtud, tomamos la palabra como de los señores concejales y adjuantos que han asistido por su respectivo orden segun esta mandado, cada cual los medios que debieran adoptarse de aquellos comprendidos en el vigente Reglamento para hacer efectivos los impuestos y recargos Municipales, siendo el imposible que en atencion a la gran importancia de esta punto no se pueda realizar la exaccion del referido impuesto por Administracion Municipal en encabezamientos generales por estos medios, darian un resultado completamente malo. Conmudo muy presente cuanto de impuestos y despues de haberse descubierto enteramente el acunto qual el caso requiere por los señores que han concurrido u acuerdo de conformidad unanime.

1.^o Que los ramos de aceite de cañes y ordes en Comp. aguas deientes y licores, vino de todas clases, vinagre, jabon duro y blando sean objeto de la exclusión.

2.^o Que los ramos de frutas y saladas secas, sal sean objeto de libre venta al pago de derechos. En cuyo caso si hubiere hecho objecion alguna en contra de lo acordado en la junta municipal, y asi mismo, tambien lo fue por los señores del Ayuntamiento, y asi mismo que el recargo municipal que se ha de pagar sobre el encabezamiento general ha de ser el del punto por ciento excepcion hecha en la dal que es solamente el tres por ciento de premio de fabricacion y consumo. Expresandose en el cuadro adjunto lo que pone por cada una de las especies por separado de la tarifa oficial por el cargo del precio y recargos segun esto prevenido.

Especies	Carga del 3% de p. lo 10/100 en		100 por 100		Total de
	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	
Viene de panes y ordes	197'54	5'97	19'79	197'54	420'76
Aguardientes y licores	118'29	3'55	11'82	118'29	251'87
Vinos de todas clases	160'26	4'81	16'07	160'26	341'26
Vinagre, perbara y cidras	15'56	0'47	1'56	15'56	33'19
Jabon duro y blando	77'34	1'12	2'73	77'34	79'52
Carne, frutas y saladas	120'76	3'62	12'08	120'76	278'92
Cereales	404'54	12'14	40'49	404'54	861'67
Sal comun	236'90	7'10	23'69		267'25
Totales	1300'79	39'04	130'07	1064'25	2534'71

En lo cual el Sr. Presidente dio por terminado el acto de ponencia segun esta mandado solicite por el Sr. y le fue la de apropiado, la autorizacion competente al Sr. Intendente de Hacienda para llevar a efecto el presente acuerdo acompañando copia certificadas de los presentes actos que suscriben todos cony. tiene de portambur y de todo ello como señores del Ayuntamiento certifica



Benito Guerrero *Alcalde* *Hernandez*

Benito Guerrero

Ant. Benitez

Francisco Flores

Ant. Sanchez

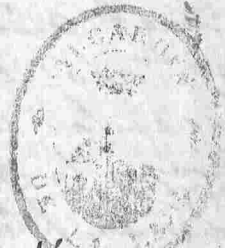
Se acuerda = En la celda de la Capa a veinte y cinco de Abril de mil ochocientos noventa y nueve se han reunido por medio de la presente que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en la tarde no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente para tomar acuerdos de que participo =



Alcalde
Benito Guerrero

El Sr. Francisco Flores

Otras = La sesion para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente la señores principales para tomar acuerdos en la Capa a diez y seis de Abril de mil ochocientos noventa y nueve de que participo =



Alcalde
Benito Guerrero

El Sr. Francisco Flores

Se acuerda = En la celda de la Capa a veintitres de Abril del dia 23 Abril del 1899 se reunieron en la sala que hace de Capitulo con los señores que son Juan Jose Hernandez, Juan de Prudenca de D. Manuel Hernandez, Manuel de la calde de esta localidad por el que a dieciseis se abierte la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior los señores asistentes la aprobaron. Solo seguidos por un el teniente a leyeron las Actas

tuas oficiales, y demas correspondencia recibida en los saltos semanales de orden del Sr. Alcalde y el cuerpo municipal acordó en plenario el presente. Y no habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman como tienen de costumbre de que yo el Sr. secretario =



Benito Guerrero *Benito Guerrero* *Ant. Garcia*
Francisco Lopez
Sebastiano Hernandez *Juan Flores*

- Sección extraordinaria del día 29 de Abril de 1899
- Aprobación del presupuesto
- Señores concurrentes
 - Sr. Alcalde Presidente
 - Sr. Benito Guerrero
 - Sr. Juan Flores
 - Sr. Martin Benito
 - Sr. Sebastian Hernandez
 - Sr. Juan Benito
 - Sr. Alejandro Lopez
 - Sr. Juan Francisco
 - Sr. Juan Sanchez
 - Sr. Juan Santos
 - Sr. Prudencio Santos
 - Sr. Narciso

En la villa de la Caba de Santiago de los Rios de San Juan de los Rios a veintinueve de Abril de mil ochocientos noventa y nueve previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero se constituyeron en las Salas Capitulares y en el Ayuntamiento los señores concurrentes y asociados que al margen se suppongan con objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto municipal de este Municipio para el año económico de mil ochocientos noventa y nueve a mil ochocientos noventa y nueve, cuyo proyecto formado por la respectiva Comisión del Sr. Juan Benito aprobado por éste en sesión del día veinte del actual habiéndose cumplido las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto secretario, de orden del mismo procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de los partidas de sugetos y gastos que en dicho proyecto se detallan; cuyos créditos fueran cumplidamente discutidos por la Junta, y en conformidad a las disposiciones regentes y a las necesidades y recursos de la localidad.



lidad, de conformidad a acuerdo aprobado en todas sus partes, en la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos:

Conceptos	Pesetas
<u>Presupuesto de ingresos</u>	
1 Propias	
2 Montes	
3 Puertos	
4 Beneficencia	
5 Instrucción pública	60
6 Comercio público	"
7 Extraordinarios	"
8 Rentas	1293 61
9 Recursos legales p ^o cubrir el déficit	"
10 Reintegros	"
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	
<u>Presupuesto de gastos</u>	
1 Gastos del Ayuntamiento	
2 Policía de aguas	
3 Policía urbana y rural	
4 Instrucción pública	
5 Beneficencia	60
6 Obras públicas	
7 Comercio público	
8 Montes	
9 Cargas	
10 Obras de nueva construcción	
11 Imprentas	
12 Rentas	1293 61
<u>Total del presupuesto de gastos</u>	
<u>Comun</u>	
Importan los ingresos por todos conceptos	1353 61
Los gastos por idem	1353 61
<u>Total</u>	
<u>Igual</u>	

Permitiendo de todo ello que la realización de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto

En el presente tercer numero suento de la Real
 Cedula peculiar de quince de Mayo de mil ochocien-
 tos noventa y nueve, la Junta acordó a tenerse
 saber al publico en la forma ordinaria dichas
 resoluciones y que por otro procedimiento se man-
 tiera el presupuesto aprobado por su propia
 respectiva y certificacion de lo prevenido en
 el tenor Gobernador civil de la provincia a los
 efectos que determina el articulo suento suento
 de la ley Municipal vigente. Sin mas acuerdo de
 que tratar al levantarse la sesion y firmen los
 señores Concejales y Hacienda, presentes de que yo
 el secretario certifico =

Benito Guerrero *José Antonio Hernandez*

Titimacio Hernandez

Juan P. Perite

Ant. Sanchez

Juan Flores

Disposicion se extendo para hacer constar que la misma
 ordenanza que habia de celebrarse en esta fecha
 no apodido tener efecto por falta de numero
 suficiente de señores Concejales para tomar
 acuerdo. Lo supo treinta de Abril de mil ochocien-
 tos noventa y nueve



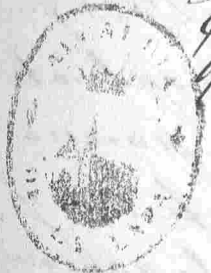
El Alcalde
 Benito Guerrero

El Sr.
Juan Flores

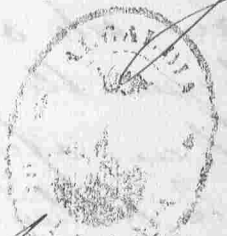
Sesion ord.^a del dia 7 de Mayo de 1899. En la villa de la Laja se dio lectura a la Real Cedula peculiar de quince de Mayo de mil ochocien-
 tos noventa y nueve, a saber en la sala que
 ha de capitular los señores que comparecieron a la

baj. la Prentencia del Sr. Alcalde D. Benito
 Guerrero Reuter por el que se declara abierto la
 sesión ordinaria de este día y dado lectura de la
 anterior los señores asistentes a ella la aproba-
 ran. Esto segun de conformidad unanime se
 acordó la distribución de fondos del presente mes
 y de la del anterior si se grababan fondos en la caja
 municipal para verificarlo. Por un el libro
 se leyeron las Partidas oficiales, y demás cosas
 peticiones recibidas en la última Sesión segun lo
 ordenado por el Sr. Alcalde y el cuerpo municipal
 pal acordó su prompt' efecto. Fue tratado
 asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la
 sesión que forman todos los señores como tenen
 de portanza de que yo el Sr. portafes -

D. Benito Guerrero *Alcalde* *Hernandez* *Señor* *...*
 D. Benito Guerrero *Alcalde*
 D. Benito Guerrero

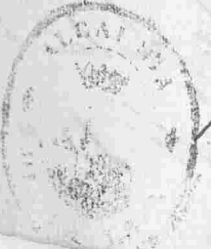


Diligencias = Se optiendo para hacer constar que
 la sesión ordinaria de este día no ha podido tener
 efecto por falta de número suficiente de
 señores concejales para tomar acuerdos. Y que esto
 fue la Sesión ordinaria de Mayo de mil ochocientos
 noventa y nueve.



Alcalde
 Benito Guerrero
 D. Benito Guerrero
 D. Benito Guerrero

Se optiendo como la anterior para hacer constar
 que tampoco ha podido tener efecto la sesión
 ordinaria de este día por falta de número suficien-
 te de señores concejales para tomar acuerdos. Y que esto
 fue la Sesión ordinaria de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.
 D. Benito Guerrero
 D. Benito Guerrero



Señalada en el día de la villa de la Papes desde la noche
28 de Mayo de 1899 — de la noche del día siguiente de Mayo en
un momento noventa y nueve hora unida por
este acto se reunió en la sala que han el fa-
pitolos los señores que, amparados este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Quinto
Quintero, por el que se declaró abier-
to la sesión ordinaria de este día y dada la
hora de la anterior los señores asistentes le
aprobaron, Acto seguido el Sr. Presidente me-
refirió que estando próximo el día del Santo
Patrón de esta localidad el Cuatro de Mayo
y siendo de costumbre conmemorativa que el día
del Santo del Patrón en todas las pueblos de
la provincia se celebre y hause con una fun-
ción religiosa, para cuyo fin, todas las pueblos
conviene en sus presupuestos la cantidad que
pueden ser necesarias para este acto explorada
la voluntad de los concejales u los pareceres
ambos se tiene la función referido y
buscar un predicador que se tiene el pabellón
del Santo Patrón en su día aunque en esta lo-
calidad no hay nada presupuestado para el
referido acto. Tomada en consideración la
proposición propuesta por el Sr. Presidente y discuti-
do el caso como se refiere se pusieron de acuerdo
acuerdo los señores concejales en que se hiciera
función al Santo Patrón, pagando del capítulo
de imprevistos los gastos que este ocasión con
la cantidad que haya disponible en este capí-
tulo — se leyeron los Decretos oficiales y de
concejalía para ser recibida en la última reunión
el cuerpo municipal acordó su cumplimiento.
Fue habiendo mas asuntos que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron
todos los asistentes para tener de costumbre
de que yo el Sr. Presidente — D. Quinto

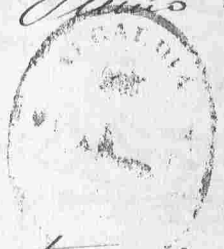


17
N. 0.045.144



Guerrero *Telegrafo* *Los mandos* *Just. Benitez*
Hilario *Hernandez* *Francisco Lopez*

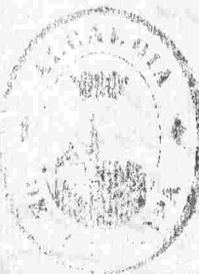

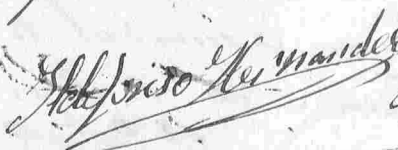

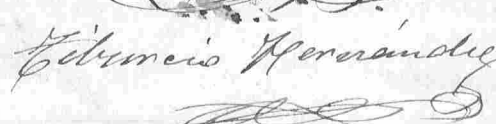

Delegacion de la captacion para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia es aporada tener efecto por falta de numerop suficiente de señores concejales para tomar acuerdos de que participen de los presupuestos de Junio de mil ochocientos noventa y nueve
V. P. P.
El Alcalde
Benito Guerrero




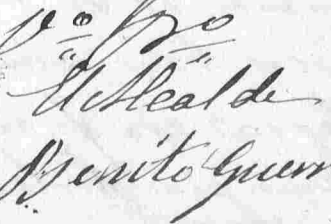
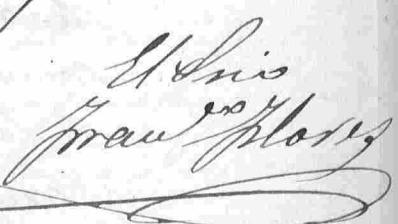
El Pro
Juan Flores

Segun extraordinario del dia 6 de Junio de 1899 en la villa de la Laguna a las diez de la noche de mil ochocientos noventa y nueve siendo los dias de la mañana se reunió en la Sala que hace de capitular los señores que comparecieron este Ayuntamiento previas convocatorias al efecto bajo la Presidencia de D. Benito Guerrero Alcalde presidente de este Ayuntamiento el que declaró abierta la sesion extraordinaria de este dia. Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como los señores concejales, parataba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año cuarenta y cinco de 1897 a 1898 que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Periodico de la Junta. En su virtud y previa lectura de los articulos pertinentes de la ley se examinaron por los señores concejales las cuentas referidas y se terminaron fijar el cargo en 3242 puros 74 cent.

y la data en 2611 puntos utento pentinos, acordando al propio tiempo se pareen las mismas por toda la documentación de la Junta Municipal para la sesion y pesuras de paz y unidad, segun lo dispuesto en el art^o 161 de la ley municipal cumpliendo previamente la dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito la p^a de ellas se les oprimen y paronean. Lo habiendo sus asuntos de que trata se levantó la sesion que firman todos los señores como tienen de portumbu de que yo el teniente portumbu =


 Benito Guerrero 
 Alfredo Hernandez 
 Ant. J. Rosales 
 Ezequiel Hernandez 
 Leonardo 

Sesion del dia 11 de Junio de 1899 } en la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche, del dia once de Junio de mil ochocientos noventa y nueve se reunieron en la sala que hace de capitulo al Sr. Presidente y algunos concejales y no habiendou reunido sucesos suficiente de señores concejales para tomar acuerdos se hace portumbu por medio de la presente de q^d portumbu =


 El Alcalde Benito Guerrero 
 El Sr. Juan Flores 

Se sigue ordenando }
 Al dia 18 de Junio de 1899 } en la villa de la Lapa siendo las ocho de la noche del dia diez y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron en la sala que hace de capitulo los señores concejales que se reunieron

con este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Benito Guerrero Reuter por el que
 se declara abierta la sesión ordinaria de este día
 y dada lectura de la anterior los señores asistentes
 la aprobaron se leyeron los Decretos oficiales
 y demás correspondencia recibida en la última
 semana y el cuerpo municipal acordó su cumpli-
 miento. Fin habiendo nada que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión que autoriza-
 ramos tener de postambore todas las sesiones
 de que yo el teniente certifique.

D. Benito Guerrero *Benito Guerrero*
Ant. Borrero
Filomeno Hernández
Severo Toro y
Francisco Planch



Sesión del día 14 de
 Junio de 1877 de la Jun-
 ta municipal

D. Benito Guerrero
 Sr. Alcalde
 Severo Toro
 Sr. Jefe
 Sr. Jefe
 Sr. Jefe
 Sr. Jefe
 Sr. Jefe

En la villa de la Apas a veinticuatro
 de Junio de mil ochocientos noventa y nueve se re-
 unieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Benito Guerrero Reuter previa citación al efec-
 to a los señores anotados al margen que com-
 ponen la Junta municipal y expuesto por el
 Sr. Presidente el objeto de esta sesión se procedió
 en cumplimiento de lo que dispone el párrafo
 2º del art.º 101 de la ley municipal al nombra-
 miento de la Comisión que ha de examinar las
 cuentas de esta villa por el término al año veinti-
 cinco de mil ochocientos noventa y siete a mil
 ochocientos noventa y ocho y fueron elegidos
 para componerla los señores Don Sr. Jefe Sanchez
 Reuter y D. Prudencio Santos Martín los que
 estando presentes aceptaron el cargo ofreciendo
 cumplir su cometido con la brevedad posible
 para lo cual se les fija un plazo de 15 días.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar a este
dia la presente de lo que firmaron p[re]sidente
los vocales que saben hacerlo, despues de lo cual por
mi el secreto a otro voy de que pertenezca =

Dn^o Binito Guerrero

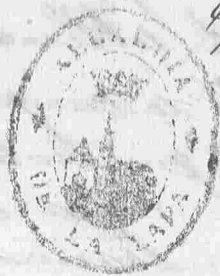
Alfonso Hernandez

Ant. Perister

Edmundo Hernandez

Juanito Torro

Juan Flores



Señal ordinaria del
dia 24 de Junio de
1899

En la villa de la Laguna a veinte y
cuatro dias de mes de Junio de mil ochocientos noventa y nueve
se reunieron en la sala que ha de papifuter los
señores que componen este Ayuntamiento bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Binito Guerrero para
el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este
dia y dada lectura de lo anterior los señores con-
currentes la aprobaron de acuerdo por unanimidad
la distribución de fondos del presente mes
orden del Sr. Alcalde a leyeron por mi el Secre-
tario los Boletines oficiales y demas correspondencias
recibida en la ultima semana y el cuerpo mun-
icipal acordó su cumplimiento Fue habien-
do mas asuntos que tratar el Sr. Presidente le-
vantó la sesión que firmaron todos los señores
como tienen de costumbre de que yo el Secretario

Dn^o Binito Guerrero

Alfonso Hernandez

Ant. Perister

Edmundo Hernandez

Juanito Torro

Juan Flores



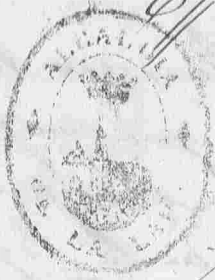
Señal del 24 de Junio
de la Santa Cruz de 1899

En la villa de la Laguna a veinte y
cuatro dias de mes de Junio de mil ochocientos noventa y nueve
se reunieron en sesión pública

28
N. 0.045.143

La Junta Presidencia de D. Benito Guerrero Nuncio
elegido vocal presidente, los señores que componen
la Junta Municipal que al margen se expresan
y habiendo el número de vocales que la ley pre-
scribe para proceder en el acto el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión. Seguidamente se le-
yó el siguiente dictamen emitido por la Comi-
sión delegada por la Junta Municipal. Los
que subscriben han examinado por la deuda
detención las cuentas municipales de esta villa
correspondientes al año económico de 1897 a
1898 y de cuyo examen resulta que las cuen-
tas están enteramente conformes sin reparo al-
guno que pague y deudas por lo tanto de-
biendo la aprobación de la Junta Municipal
siendo el cargo de expensas ejercicio de 2242
puntos 97 cent. y la de deudas a 2611 punt. 40 cent.
resultando una existencia que para el ejercicio
de 1898 a 1899 de 621 punto 24 cent. En su con-
clusión la Comisión que suscribe cada uno que opo-
ner encuentra siendo de aprobación que
deben aprobarse dichas cuentas. La Junta sin
embargo resolvió como más justo y acor-
tado. Dijo la Comisión sobre el anterior dicta-
men y como ninguno de los vocales presentó
ninguna objeción a la palabra en punto se levantó
la oportuna pregunta por el Sr. Presidente
y la Junta por unanimidad acordó aproba-
rlo y que se remitieran las cuentas por el suplen-
te de apamun y censuras a la superioridad
para su aprobación si la merecieren y si la estiman
procedente. Fue habiendo otras cuentas
de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
extinguéndose estas actas que forman todo

los con suertes que saben hauro de que ya el
mío pertiguo



Benito Guerrero

[Signature]

Eduardo Hernández

[Signature]

Ant. Sanchez

[Signature]

José Hernández

Ant. Puente

Francisco Torres

Francisco Flores

Acta de instalacion del nuevo ay^{to}

La villa de la Capa a primeros de Julio de mil
ochocientos noventa y nueve, siendo las diez de la
mañana, se reunió en la sala que hace de
capitular el Sr. Alcalde saliente D. Benito Guero
y Benito Campos concejales D. Ant. Puente
Muñoz, D. Leandro Flores Blanco y D. Martin
Muñoz. D. Leandro Flores Blanco y
Benito Muñoz quienes con su poder y
D. Eduardo Hernández Blanco y D. Eduardo
Hernández Muñoz que de fin continúan por
el Sr. Alcalde saliente D. Benito Guero en el ge-
nicio de sus cargos durante el proximo vigenio
con el fin de conferir la posesion a los re-
sacados mente elegidos, y proceder a la sustitu-
cion del nuevo ayuntamiento. A lo seguido con
parecieren y fueron portemente recibidos D.
Francisco Flores Diaz, D. Benito Matamoros
Muñoz, y D. José Berquero Toro, electos y pro-
clamados concejales por este termino el
día de Mayo ultimo cuyas certificaciones produjeron
se presentaron en secretaria en tiempo oportuno
sin que resulte su incapacidad ni excusa.
Exultando presentes los individuos que

de este numero exigido por el 85 ya citado la cons-
 tituyen cuatro votos que son los alcarrados por
 D. Quinto Guerrero Montero. El mismo fue procla-
 mado Alcalde presidente por los señores, con su
 ventis para el acto seguido a ocupar su puesto
 y recibiendo las insignias de su oficio y cargo.
 En seguida por el mismo orden y uno por uno se pro-
 cedio a la eleccion del Regidor decano segun la
 presentada escala que por su parte a este Ayuntamiento por
 un perteniente teniente alquero; resultando eleji-
 do y proclamado para el expresado cargo Don
 Sebastian Hernandez Montero, por cinco votos
 se eligio despues de igual modo D. Adelantado
 Hernandez Tomado para Regidor Sindico por
 cuatro votos alcarrados, cuando el Alcalde como
 el Regidor decano y Sindico posesionados en su
 cargos por el Sr. Alcalde presidente.
 Y debiendo de terminarse el orden numerico
 de los Regidores para que cada qual ocupe su res-
 pectivo puesto y puedan aceptar al que preceda se
 procedio a verificarlo por el orden de votos que
 cada qual ha obtenido en la eleccion y deo el siguiente
 resultado - Regidor segundo Don Carlos de In-
 tercuntes en los fondos Municipales D. Evaristo
 Matamoros Montero - Regidor tercero como
 suplente del Procurador Sindico del Ayuntamiento D.
 Francisco Manuel Diaz y Regidor cuarto
 como suplente del anterior D. Felix Barquetos.
 Por ultimo quedo designado el Domingo de
 Domingo de cada semana y hora de la noche de
 la noche para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento
 del art. 84 de la ley municipal de las ayuntamientos de primer
 orden y firmando lo presente los señores concejales de que yo
 el Sr. secretario

Quinto Guerrero *José Vexquez*
Nelson Hernandez *Juan Manuel*
 Evaristo Matamoros *Filomeno Hernandez*
Franco Flores





Acta de reunion ord^{na}
 del dia 2 de Julio de 1899

La Junta de la Caja de los de Julio de mil ochocientos noventa y nueve con da las ocho de la noche se reunieron en la sala que hace de capitular los señores que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Guerrero Menton por el que se declaró abierto la sesión ordinaria de este día y dada lectura de lo anterior los señores asistentes lo aprobaron. Habiendo de el Sr. Presidente manifestado al cuerpo municipal que se citaba en el caso de dar cumplido efecto al art^o 46 de la vigente ley municipal que ordena el número de concejales permanentes en que se ha de dividir este Ayuntamiento. Acordado así por los concurrentes se procedio inmediatamente a la eleccion de personas en votacion secreta y por papelitos quedando elegidos por mayoria de votantes los señores que se para a determinar

- Comision permanente
- De Hacedores D. Juanito Matamoros Mantos
 - D. Teodoro Hernandez Benito
 - D. Juan^o Plenas Diaz
 - De Hacedores Urbanos D. Juan Vazquez Torro
 - De Nuevaforma D. Alejandro Hernandez Corrado

En cuya forma quedaron substituidas las expiradas comisiones y los nombrados para ellas substituidos en sus cargos previniendoles el Sr. Presidente el cumplimiento de sus deberes. Se leyeron las Proletas oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana. El cuerpo municipal acordó en cumplimiento de lo que habiendo sea asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron todos los señores asistentes como tienen se

postumbra de que yo el Sr. secretario =
D. Benito Guerrero y Jose Yaxgar



[Signature]

Melchor Hernandez

Francisco Manero

Evaristo Matamoros

[Signature]

Francisco Flores

Diligencia // Se exceptando para haver constancia que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo de que postumbra. Lo que se acuerda de Julio de mil ochocientos noventa y nueve



De pro
Melchor Hernandez
Benito Guerrero

Francisco Flores

Señor ord. del dia 16 de Julio de 1899

la la celda de la casa cuando las ocho de la noche del dia diez y seis de Julio de mil ochocientos noventa y nueve se reunió en la sala que hace de capitular los señores concejales que para celebrar esta sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero y para el cual fue avisada la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de lo anterior los señores concurren a la aprobación de lo que sigue por un el Sr. secretario Melchor Hernandez y demas correspondencias recibida en la ultima sesion y el cuerpo municipal acuerdo de cumplimiento y que ha biendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente le banto la sesion que forman todos como tienen de postumbra de que yo el Sr. secretario =



Benito Guerrero Melchor Hernandez

[Signature]

José Yaxgar

[Signature]

Francisco Manero

Evaristo Matamoros

[Signature]

Francisco Flores

Deleguacia // Ha estado para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdos. La hora ventitres de Julio de mil ochocientos...



El Alcalde

Benito Guerrero

El Sr. D.

Juan Flores

Señal ord. del dia 3o de Julio de 1899

En la villa de la Paz siendo las ocho de la noche del dia treinta de Julio de mil ochocientos noventa y nueve se reunieron en la sala que hace de capitular los señores concejales que constituyen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Guerrero Benito por el cual fue acordado la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de lo anterior los señores concuerentes lo aprobaron de acuerdo por unanimidad. la distribucion de fondos del presente mes se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia recibidos en la ultima semana y el cuerpo municipal acordó en cumplimiento...



Benito Guerrero

José Hernandez

Exaristo Matamoros

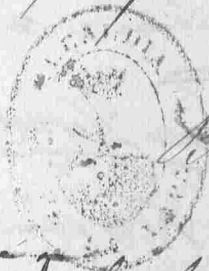
José Torquez

Fernando Hernandez

Juan Blanco

Juan Flores

Deleguacia // Ha estado para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de señores concejales para tomar acuerdos. La hora vi de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve se...



El Alcalde

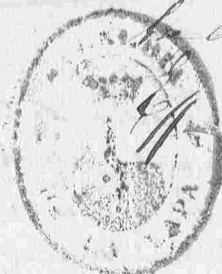
Benito Guerrero

El Sr. D.

Juan Flores

Señal ord. del dia 13 de Agosto de 1899 // En la villa de la Paz siendo las ocho de la noche por señalada para este acto se reunieron en la sala que hace de capitular los señores que abajo fir...

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero
 no se declara abierta la sesión ordinaria
 de este día y dada lectura de la anterior los señores asistentes
 la aprobaron. Dicho segundo se leyeron los Protestos, oficiales
 y demas concupandencia recibida en la ultima semana y
 el cuerpo municipal acordó en cumplimiento y no habiendo
 otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la se-
 sión que firmaron todos los señores como tienen de costum-
 bre de que yo el tercio participo =



Benito Guerrero
 Juan Flores
 Juan Flores
 Juan Flores
 Juan Flores
 Juan Flores
 Juan Flores
 Juan Flores

Diligencia N.º de la villa de la Caba siendo las ocho de la no-
 che del día veinte de Agosto de mil ochocientos noven-
 ta y nueve se hace constar por medio de la presente que la
 sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por
 falta de número suficiente de señores auxiliares para
 tomar acuerdos de que participo =



El Alcalde
 Benito Guerrero
 Juan Flores

Sevan copias del día
 27 de Agosto de 1899

En la villa de la Caba siendo las ocho de la noche del
 día veintiete de Agosto de mil ochocientos noventa y nue-
 ve, se reunieron en la sala que hace de Capitulado los señ-
 ores auxiliares que abajo firman bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Benito Guerrero Guerrero, por el que se declaró abier-
 ta la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior
 los señores auxiliares la aprobaron y se acordó por unanimidad
 la distribución de fondos del presente mes, se leyeron los Pro-
 testos oficiales y demas concupandencia recibida en la ultima
 semana y el cuerpo municipal acordó en cumplimiento, y no
 habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
 la sesión que firmaron todos los señores como tienen de costum-
 bre de que yo el tercio participo =



Benito Guerrero
 Juan Flores
 Juan Flores
 Juan Flores
 Juan Flores
 Juan Flores
 Juan Flores



N.0.535.785

Noticia 29

Diligencia // Se ha reunido para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de tenientes para tomar acuerdo, lo que se ha verificado el dia 29 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve de que se certifica =



El Alcalde
Benito Guerrero

El Sr.
Francisco Flores

Otras // En la villa de la Paz a diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve se ha reunido por medio de la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de tenientes para tomar acuerdo de que se certifica =



El Alcalde
Benito Guerrero

El Sr.
Francisco Flores

Sesion extraord. del // En la villa de la Paz a diez y seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos los señores de un maximum de horas para la cual han sido convocados, se reunieron en la sala que tiene de capitular los señores que conste tuvieron o comparecieron la Junta Municipal de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Mentres para el cual fue abierta la sesion extraordinaria de este dia. A lo referido el Sr. Presidente manifesto, que como le presentaba a los señores concurrentes por haberse notificado a los señores concurrentes por haberse notificado en la papelita de citacion la reunion tenia por objeto resolver las reclamaciones de agravios que por los contribuyentes de esta localidad se hayan presentado en el reparto girado para cubrir el deficit del cupo de fortificacion por cereales y sales, y no habiendo de presentados ningunas reclamaciones que resultar de verbales ni por escrito ni haberse presentado en este acto persona alguna a reclamar contra dicho reparto apear de haberse notificado

por pletas a todas las personas comprendidas en el
 mismo, el Sr. Presidente levanto la sesion ordinaria por
 celebradas que forman todas las concurrencias como sesion
 de costumbre de que certifica =



Benito Guerrero *Alfonso Hernandez*
Francisco Hernandez

Evansito Matamoros *Rosa Yaguez* *Juan Manuel* *Francisco Flores*

Diligencia de la expedido para hacer constar que la sesion ordi-
 naria de este dia no ha podido celebrarse por falta de
 numero suficiente de tres conciliares para formar sesion
 la de agosto y siete de septiembre del mil ochocientos noventa
 y uno de que certifica =



Alfredo *Alfonso Hernandez*
 Benito Guerrero *Francisco Flores*

Sesion ordinaria de la villa de la Paz celebrada los ocho de
 dia 28 de septiembre de 1899. La noche del dia veinticuatro de septiembre de
 mil ochocientos noventa y uno se reunieron en la sala
 que hace de capitular los señores conciliares y el Sr. Jefe de
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero San-
 Mateo, por el que se declara abierta la sesion ordinaria de
 este dia y dada lectura de la anterior los señores concilia-
 res la aprobaron. A lo seguido se acordó la distribucion de
 fondos del presente mes, se leyeron los Boletines o papeles y
 demas correspondencias recibida en las ultimas sesiones
 y el cuerpo Municipal acordó su cumplimiento. Fue
 habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto
 la sesion que forman todas las concurrencias como sesion de costumbre de
 que yo el Sr. certifica =

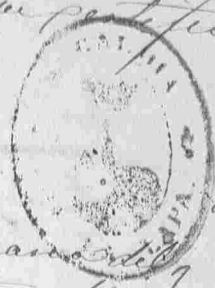


Benito Guerrero *Alfonso Hernandez*
Francisco Hernandez

Rosa Yaguez *Juan Manuel* *Francisco Flores*

Diligencia de la expedido para hacer constar que la
 sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse
 por falta de numero suficiente de señores concilia-
 res para formar sesion, la de agosto y siete de septiembre

de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve y



yo el Sr. Alcalde
D. Benito Guerrero

El Sr. Juan Flores

sesion ordinaria
del 8 de Octubre de 1899

En la villa de los Rios a ocho de Octubre
de mil ochocientos noventa y nueve se reunieron en la sala
que ha de capitular los señores concejales que abajo se
van repetidos por el que se declaró abierta la sesion ordina-
ria de este dia y dada lectura de la anterior los señores
concejales la aprobaron. Hecho seguido espuso el Sr. Presi-
dente que cuando llegada la época de dar cumplimiento a lo
mandado por la superioridad para llevar a cabo el aproba-
miento del plan forestal en el año veniente es actual-
mente necesario acordar lo que proceda en este acto. Consi-
derada en consideracion la proposicion hecha por el Sr. Presi-
dente acordaron por unanimidad los señores concejales
que se instruya el oportuno expediente para el aproba-
miento de herbas sobrantes de la Dama Boyal de este
pueblo llamada Jarilla en clavada en terreno de Losa
teniendo las bases economicas administrativas las que se
reputarian que el pliego de condiciones que al efecto se for-
me. Se leyeron los Decretos oficiales y demas comu-
nicaciones recibidas en la ultima sesion y el cuerpo mu-
nicipal acordó en cumplimiento y no habiendo mas asun-
tos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion y
firmaron todos los señores como tienen de costumbre de
yo el Sr. testigos =



Benito Guerrero

Juan Flores

Juan Flores

José Vazquez

Juan Flores

Exarito Matamoros

Juan Flores

La certiendo para hacer constar
que la sesion ordinaria de este dia no ha podido
celebrarse por falta de señores concejales por
tamar asuntos. Lo hago quin de Octubre

de mil ochocientos noventa y un de que justifico =



V.º N.º 21
El Alcalde
Don Benito Guerrero

El teniente
Francisco Flores

Señor Sr. D. Juan de los Rios
22 de Octubre de 1899

En la villa de la Topas siendo las ocho de la noche del día veintidos de Octubre de mil ochocientos noventa y un en la sala y muelle de la casa de la casa para un acto de numerar en la sala capitular las tenidas conveciales que al margen se expresan bajo la providencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero teniente por el que se debió abrir la sesión ordinaria de este día y dadas lecturas de la materia las tenidas asistentes la aprobada por el Sr. Presidente expuso a la corporación que según el Real Decreto y reglamento de este de Septiembre de mil ochocientos noventa y un para la provisión de escuelas vacantes y unido la de esta población que de ellas era preciso acordar se es conveniente que esta se vea en propiedad. Concedidas en consideración la proposición hecha por el Sr. Presidente y discutidas por la corporación como el caso requiere acordaron por unanimidad que sea provista por Maestras como se viene desempeñando pues el número de niñas que asisten a estas escuelas es doble mayor que el de niños, asistiendo las niñas con más puntualidad a la escuelas que los pocos niños que se encuentran matriculados por disponer sus padres de ellos y no hacerlos ir a la escuela, atendiendo a estas razones, esta corporación cree que es de más utilidad en esta población el que esta escuela sea servida por Maestras, para que las niñas que son las que en mayor número asisten puedan instruirse y en su día poder desempeñar bien las funciones para que Dios las tiene destinadas. Acordando igualmente se saque certificación de este acuerdo y se presente al Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de la provincia según se previene en el R. D. y reglamento citados. Se leyeron los Decretos oficiales y demás correspondencia. Se leyó en la última sesión y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.



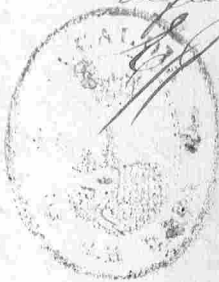
N.0.535.784
Folio 27



sean que forman parte los señores como tienen de
posturas de que yo el secret^o certifico

Benito Guerrero Alfonso Hernandez
Gilberto Hernandez Erasmo Matamoros
Jose Targuez Juan Manuel
Juan Flores

Sean ordinaria del }
dia 29 de octubre de 1899 } En la villa de la Laguna a veintinueve de octubre de
mil ochocientos noventa y nueve como los autos de
la causa se numeraron en la sala que hace de capitular los tres
Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Benito Guerrero Quintanilla por el que se declaró abierta
la sesión ordinaria de este día y de las lecturas de la anterior las
señores sustentados la aprobaron, todo seguido a acuerdo por una
unidad la distribución de fondos del presente año, se leyeron las
Boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la últi
ma semana y el presupuesto municipal a acuerdo se cumplimentó y
no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente celebró
la sesión que forman parte los señores como tienen de posturas
de que yo el secret^o certifico



Benito Guerrero Alfonso Hernandez
Gilberto Hernandez Erasmo Matamoros
Jose Targuez Juan Manuel
Juan Flores

Alzavieja } En la villa de la Laguna a cinco de noviembre de mil ochocientos
noventa y nueve se hace constar por medio de la presen
te que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por
faltarme número suficiente de señores Concejales para tener
acuerdo que certifico



Alcalde
Benito Guerrero
Al Sr.
Juan Flores

Sean ordinaria del }
dia 12 de octubre de 1899 } En la villa de la Laguna doce de noviembre de
mil ochocientos noventa y nueve se numeraron en
la sala que hace de capitular los señores concejales que por
tuyeron este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Benito Guerrero Quintanilla por el que se declaró abierta

La sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la auto-
rior los señores asistentes le aprobaron de leyvan los bali-
tines oficiales y correspondencia recibida en la ultima sesion y el
cuerpo municipal acordó su cumplimiento. Sin embargo con-
tor de que tratar el Sr. Presidente le bento la sesion que por
man todos como tenen de costumbre de que yo el Sr. portifio

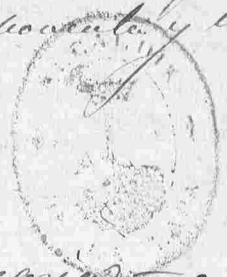


Benito Guerrero

Helisario Hernandez

Filiberto Hernandez Evaristo Matamoros
Jose Vazquez Juan Manuel Flores

Diligencia N.º 1 ha estendido para hacer constar que la sesion
ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por faltar de
numero suficiente de señores concejales para tomar como
de la Ley de diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos
noventa y nueve de que portifio



Benito Guerrero

Juan Flores

Señal ordinaria de este dia y dada lectura de la auto-
rior los señores asistentes le aprobaron de leyvan los bali-
tines oficiales y correspondencia recibida en la ultima sesion y el
cuerpo municipal acordó su cumplimiento. Sin embargo con-
tor de que tratar el Sr. Presidente le bento la sesion que por
man todos como tenen de costumbre de que yo el Sr. portifio



Benito Guerrero

Helisario Hernandez

Filiberto Hernandez Evaristo Matamoros
Jose Vazquez Juan Manuel Flores

Diligencia N.º 2 ha estendido para hacer constar que la sesion ordi-
naria de este dia no ha podido celebrarse por faltar
de numero suficiente de señores concejales para tomar
como de la Ley de diez y nueve de Noviembre de 1899

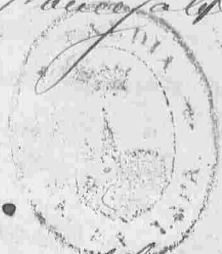


Benito Guerrero

Juan Flores

Julio 28

Otra de la villa de la Lapa a diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve se ha puesto por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdos de que participes =



Alcalde
Benito Guerrero

Alfis
Juan Flores

Sesion ordinaria del dia 14 de Diciembre de 1899. En la villa de la Lapa a diez y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve siendo las ocho de la noche se reunieron en la sala que hace de ayuntamiento los señores concejales que abajo firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero para declarar abierta la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior. Los señores concejales la aprobaron. Se leyeron los Partidos Oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima sesion y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento, y no habiendo asuntos de que tratar se dio por concluida la sesion que firmaron todas las señas cony tenen de postumba de que yo el Sr. participes =



Alcalde
Benito Guerrero

Alfis
Juan Flores

Benito Guerrero

Ernesto Matamoros

José Sargacez

Juan Flores

Juan Flores

Delegacion de la orden para hacer poner que tal sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdos. La Lapa a veintidós de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve de que participes =



Alcalde
Benito Guerrero

Alfis
Juan Flores

Sesion ordinaria del dia 21 de Diciembre de 1899. En la villa de la Lapa a treinta y cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve se reunieron en la sala que hace de ayuntamiento los señores concejales que acompañan este Ayuntamiento bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Bautista por el que
 se declaró abierta la sesión ordinaria de este día
 y dada lectura de la anterior los señores concurren
 la aprobaran. A lo seguido se acordó la de trece
 fondos del presente pues por unanimidad se leyeron
 los boletines oficiales y demás por el presidente
 en la última semana y el pueblo municipal acordó
 su cumplimiento, y no habiendo más asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron
 todos los señores concejales como tienen de costumbre de
 que yo el Sr. secretario -



Benito Guerrero Bautista
 José Yáñez
 José Yáñez

Benito Matamoros

Juan Manuel
 Francisco Flores

Don Benito Guerrero Bautista Alcalde Constitucional
 real de esta villa

Testigos: Fue el anterior libro de
 acuerdos del presente año y compuesto de
 folios setenta y queda cerrado en el día de la fecha
 Y para que conste se extendió la presente en
 la capital a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos
 noventa y nueve



El Alcalde
 Benito Guerrero
 Juan Flores



Reintegro de dos pesetas ochenta y cinco centavos aplicable al que falle en el acto de premiar el Julio del año actual de la toma de posesion del Alcalde precedente del Ayuntamiento de esta villa =

La D. D. de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve

El Alcalde

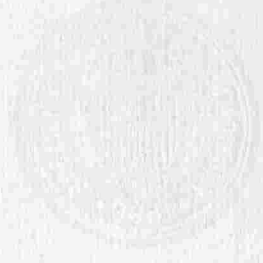
Benito Guerrero



El Sr. D.

Francisco Placer

1850



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



